



Código TRD: **1002**

Bogotá D.C; 12 de marzo de 2026

Señores:
Anónimo

Tipo de respuesta: Definitiva
Radicado de entrada: MC09152E2026

Asunto: Ref. Denuncia

Reciba un cordial saludo

En atención a la comunicación recibida, mediante la cual se pone en conocimiento una situación relacionada con los recursos presuntamente gestionados para la realización de las fiestas patronales de la Virgen de la Candelaria, llevadas a cabo los días 5, 6, 7 y 8 de febrero de 2026 en el corregimiento de Siete Palmas, municipio de Caimito (Sucre), nos permitimos manifestar lo siguiente:

En primer lugar, agradecemos que haya compartido esta información. Para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es fundamental contar con la participación de la ciudadanía, ya que sus aportes contribuyen al fortalecimiento de los principios de transparencia, control social y buen uso de los recursos públicos destinados al sector cultural.

Con el fin de dar el trámite correspondiente a su solicitud, se realizarán las verificaciones pertinentes en nuestras bases de información con el propósito de identificar si existen registros relacionados con los recursos mencionados y su posible vinculación con procesos, apoyos o convocatorias gestionadas por esta entidad. En caso de evidenciarse información asociada, se procederá a revisar los antecedentes disponibles y, de ser necesario, se adelantarán las consultas y actuaciones administrativas que correspondan, conforme a los procedimientos establecidos.

Es importante señalar que las organizaciones o entidades que resultan beneficiarias de recursos públicos deben cumplir con los lineamientos, obligaciones y condiciones establecidos en cada proceso, incluyendo la correcta ejecución y rendición de cuentas de los recursos asignados. En ese sentido, cualquier situación que pueda requerir revisión será analizada dentro del marco normativo aplicable.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la comunicación oportuna en cada una de las fases que fortalecen la gestión cultural en el país.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente;

SISTEMA NACIONAL DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES (SINAC)

Grupo Interno de Trabajo de Convocatorias y Estímulos a las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: John Cárdenas Vega – Contratista Grupo de Convocatorias y Estímulos 

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co